

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Jaque-a-la-Ley-de-Caducidad-en-Uruguay>

Jaque a la Ley de Caducidad en Uruguay

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : vendredi 28 octobre 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Luego de un largo debate, la Cámara de Diputados aprobó esta madrugada la norma que declara que los delitos cometidos durante la dictadura militar son de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles. Su sanción es el primer paso para suprimir la ley uruguaya que amnistiaba a los militares y policías acusados por crímenes durante la dictadura de 1973 a 1985, puesto que restablece la pretensión punitiva del Estado, permite que el Poder Judicial siga adelante con los casos de violaciones a los derechos humanos y responde a la sentencia de la CIDH contra el Estado uruguayo en el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman.

La iniciativa había sido aprobada anteanoche en el Senado, también tras un arduo debate. La Cámara de Diputados la convirtió en ley anoche por 50 votos a favor, sobre un total de 91 legisladores presentes, y la envió al Poder Ejecutivo, para su promulgación. En los hechos, significa el primer paso para dejar sin efecto la Ley de Caducidad, vigente desde marzo de 1985 y cuya derogación fue impulsada sin éxito en dos consultas populares : en 1989 y 2009.

Con esta ley sustitutiva, el gobierno uruguayo busca dar cumplimiento al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sostuvo, en el caso Gelman, la obligación del Estado uruguayo de juzgar a los responsables de la desaparición de María Claudia Iruretagoyena García, nuera de Gelman.

La sesión se condujo por carriles normales de argumentos y réplicas, tal como los coordinadores del debate habían acordado para evitar confrontaciones. No obstante hubo encontronazos entre el Partido Nacional y el gobernante Frente Amplio, no por el contenido del proyecto, sino por los contactos con los militares en los meses de 1983 previos a la apertura democrática, en lo que se conoce como pacto del Club Naval.

En uno de esos momentos, el nacionalista Jorge Gandini sostuvo que en esas conversaciones, a la que asistieron todos los partidos menos el suyo, « se pactó la impunidad ». Su colega nacionalista Pablo Iturralde añadió que la ley de Caducidad « es producto » del pacto del Club Naval, lo que irritó al oficialismo. Por su parte, el diputado frenteamplista José Bayardi advirtió al Partido Nacional que no ingresaría en una revisión histórica para evitar discusiones mayores.

« Eso es tergiversar la historia », dijo. Luego, y antes de que tomara la palabra Gustavo Borsari para leer un editorial de 1973 del diario El Popular, el presidente de la Cámara, Luis Lacalle Pou, decidió suspender la sesión por cinco minutos para « calmar los ánimos ». Minutos más tarde, el debate volvió pero se dirigió directamente a la votación y sanción de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

[Página 12](#). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2011.